

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 26 /25-26 DEL 22-4-26

1.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL FASE 2 GRUPO 1
CATEGORÍA	INFANTIL MASC.
DÍA	19-4-26
INSTALACIÓN	COLEGIO VILLALKOR
EQUIPOS	ENCINAS DE BOADILLA A- TRES CANTOS
SANCIONADOS	CLUB TRES CANTOS
CLUB	TRES CANTOS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EL EQUIPO VISITANTE CN TRES CANTOS ACUDE AL ENCUENTRO CON 11 JUGADORES.
INFRACCIÓN	NO CONVOCAR UN MÍNIMO DE 12 JUGADORES.
TIIFICACIÓN	CONVOCATORIA DE JUGADORES EN EL SEGUNDA FASE, GRUPO 1, DE LA NORMATIVA CAMPEONATO DE MADRID INFANTIL MASCULINO TEMPORADA 2025-2026, DE LA NORMATIVA WATERPOLO 2025-2026 FMN.
SANCIÓN	PÉRDIDA DEL PARTIDO POR 10-0 , DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA CAMPEONATO DE MADRID INFANTIL MASCULINO TEMPORADA 2025-2026, DE LA NORMATIVA WATERPOLO 2025-2026 FMN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 26 /25-26 DEL 22-4-26

2.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	CADETE MASC
DÍA	18-4-26
INSTALACIÓN	TRES CANTOS
EQUIPOS	TRES CANTOS -COLEGIO BRAINS A
SANCIONADOS	JUGADOR SERGIO ARANCON GARCIA
CLUB	COLEGIO BRAINS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	TRAS FINALIZAR EL PARTIDO LE FUE MOSTRADA TARJETA ROJA AL JUGADOR NÚMERO 5 DEL EQUIPO VISITANTE COLEGIO BRAINS A, D. SERGIO ARANCON GARCIA CON NUMERO DE LICENCIA 54499327E POR DESCONSIDERACIÓN CON UN CONTRARIO AL CELEBRAR UNA ACCIÓN POSITIVA A SU FAVOR MIRANDO A UN CONTRARIO Y GRITÁNDOLE. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIÓ DISCULPAS.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR INCORRECCIÓN HACIA UN JUGADOR. DEL EQUIPO CONTRARIO.
TIPIFICACIÓN	ARTÍCULO 18.I.1.c) RGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	2 PARTIDOS DE SUSPENSIÓN , DE ACUERDO CON EL ART 20.3. d). AL ADMITIR LA ATENUANTE DE ARREPENTIMIENTO ESPONTANEO POR PEDIR DISCULPAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN 12.2, QUEDA EN 1 PARTIDO DE SUSPENSIÓN .
NOTA OBSERVACIONES	

3.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 26 /25-26 DEL 22-4-26

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	CADETE MASCULINO.
DÍA	18-4-26
INSTALACIÓN	TRES CANTOS
EQUIPOS	TRES CANTOS - COLEGIO BRAINS A
SANCIONADOS	JUGADOR: MATIAS SANCHO RAMANI
CLUB	COLEGIO BRAINS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	TRAS FINALIZAR EL PARTIDO EL JUGADOR NÚMERO 7 DEL EQUIPO VISITANTE D. MATÍAS SANCHO ROMANÍ CON NÚMERO DE LICENCIA 14086981X, SE ACERCÓ A LA MESA A PEDIR EXPLICACIONES UNO DE LOS ÁRBITROS, Y TRAS ÉSTE DAR LAS EXPLICACIONES PERTINENTES, SE DIRIGIÓ A ÉL DICIENDO "ERES IMPRESIONANTE, EN POSITIVO".
INFRACCIÓN	
TIPIFICACIÓN	
SANCIÓN	SIN SANCIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 26 /25-26 DEL 22-4-26

4.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	INFANTIL MASC.
DÍA	18-4-26
INSTALACIÓN	GSD LAS ROZAS
EQUIPOS	WATERPOLO LAS ROZAS - CNT BARAJAS
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	WATERPOLO LAS ROZAS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	LAS INSTALACIONES NO DISPONEN DE MARCADOR NI DE CRONÓMETROS DIGITALES. SE DISPONE A EFECTUAR EL PARTIDO CON CRONÓMETROS MANUALES.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR INCUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.
TIPIFICACIÓN	NORMA 7.4, NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026. ARTÍCULO 18.II.a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	ARTÍCULO 20.3.a): AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 26 /25-26 DEL 22-4-26

5.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL
CATEGORÍA	CADETE MASC.
DÍA	18-4-26
INSTALACIÓN	COLEGIO BRAINS
EQUIPOS	WATERPOLO LAS ROZAS-COLEGIO BRAINS B
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	CLUB WATER POLO LAS ROZAS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	DURANTE EL PARTIDO SE HA TENIDO QUE LLEVAR EL ACTA MANUAL PUESTO QUE NO FUNCIONABA LA WIFI DE LA INSTALACIÓN Y POR ELLO NO FUNCIONABA LA IMPRESORA.
INFRACCIÓN	INFRACCIÓN LEVE POR INCUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES.
TIPIFICACIÓN	7.4 NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026. ARTÍCULO 18.II.a) REGLAMENTO DISCIPLINARIO FMN.
SANCIÓN	ARTÍCULO 20.3.a): AMONESTACIÓN.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN: ALEJANDRA GONZALEZ
JUAN FRANCISCO LAZARO
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

ACTA N 26 /25-26 DEL 22-4-26

6.

COMPETICIÓN	TERRITORIAL FASE 2 GRUPO 2
CATEGORÍA	INFANTIL MASCULINO.
DÍA	19-4-26
INSTALACIÓN	VILLALKOR
EQUIPOS	WATERPOLO CIUDAD DE RIVAS A- ENCINAS DE BOADILLA B
SANCIONADOS	CLUB
CLUB	WATERPOLO CIUDAD DE RIVAS
REDACCIÓN ACTA ARBITRAL	EL EQUIPO LOCAL CW CIUDAD DE RIVAS A ACUDE AL PARTIDO CON 10 JUGADORES.
INFRACCIÓN	
TIPIFICACIÓN	
SANCIÓN	SIN SANCIÓN. NO INCUMPLE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA INSCRIBIENDO 9 JUGADORES DE CAMPO Y 1 PORTERO, COMO DISPONE LA NORMATIVA, CON CARÁCTER GENERAL, PARA LA CATEGORÍA INFANTIL, NORMATIVA WATERPOLO FMN 2025-2026.
NOTA OBSERVACIONES	NO RESULTA ACREDITADO QUE SE INCUMPLIERA EL DESCANSO OBLIGATORIO DE LOS JUGADORES.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el CLUPIK, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**